

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****11898** *EMPRESA JESÚS LÓPEZ FERNÁNDEZ*

Doña María Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 208/09 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Rocío Devesa Calvo, contra la empresa Jesús López Fernández, sobre ordinario, se ha dictado en fecha 25 de marzo de 2010, auto por el que se declara a la entidad ejecutada, en situación de insolvencia total por importe de 1.618,26 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín del Registro Mercantil.

Oviedo, 27 de abril de 2010.- Secretario Judicial.

**ID: A100030058-1**